

## LITIGIOS Y CONTROVERSIAS

### **¿Necesita asesoría y representación para proteger o recuperar una propiedad?**

Nuestro staff de abogados lo asesorará y defenderá para que usted proteja su propiedad inmueble, contamos con la experiencia necesaria para el desarrollo de las estrategias adecuadas en un litigio donde se discutirá derechos inmobiliarios y donde obtendrá una sentencia acorde a derecho.

### **¿Desea recuperar su propiedad porque han violado sus derechos o han pretendido realizar maniobras legales para excluirlo como propietario de un inmueble?**

Nuestros abogados son conocedores del Derecho Inmobiliario y encontrarán una solución a su caso con el fin de recuperar su propiedad y proteger sus intereses, realizando un estudio y análisis de los títulos para definir la estrategia adecuada al proceso.

### **¿No pudo lograr inscribirse debidamente en Registros Públicos y figuran terceras personas inscritos de mala fe sobre su propiedad?**

Si usted es propietario de un inmueble y por diversas razones no pudo registrar debidamente su derecho y cuando presentó su documentación a registros públicos se dio con la sorpresa que figuraba otra persona registrada; ante los indicios de una inscripción de mala fe nuestros abogados realizarán la investigación de los títulos de esa inscripción a fin de determinar su certeza y eficacia; y de llegarse a concluir que tal inscripción fue de mala fe o con alguna de las causales contrarias a la normatividad vigente, interpondremos la demanda de nulidad correspondiente para declarar nulo dicho acto jurídico, logrando recuperar su propiedad inmueble y cancelando el asiento registral de la anterior inscripción.

Central: 01-444-2985 9899-88147 125\*3505.

Calle Juan Fanning N° 328, Oficina N° 201 Miraflores, Lima - Perú.

abogados-especialistas@hotmail.com law@abogadosregistrales.com

**¿Tiene usted una minuta de compraventa y el vendedor no le firma la escritura pública para el saneamiento del caso?**

Si usted adquirió una propiedad y el vendedor no quiere firmar los títulos respectivos o simplemente no puede ubicarlo, nuestros abogados se encargarán de acudir a las instancias judiciales para que mediante una sentencia se obligue a la realización y formalización de la escritura pública, documento con el cual podrá inscribir su inmueble en los Registros Públicos.

**¿Tiene algún problema con un propietario colindante a su propiedad?**

Si usted mantiene cualquier tipo de controversia con una persona propietaria de un inmueble colindante a su propiedad, nuestro estudio se encargará de evaluar el caso y representarlo en la solución de esta divergencia, confrontando ambos títulos y llegando al origen del error.

**¿Tiene usted inquilinos o desea desalojar a una persona que se encuentra ocupando su inmueble sin derecho alguno?**

Nosotros nos encargaremos de agotar todas las vías posibles para lograr que desocupen el inmueble de su propiedad y de persistir en no retirarse nos encargaremos de interponer la demanda de desalojo respectiva por la causal aplicable al caso.

**¿No puede disponer debidamente de una propiedad porque su copropietario no quiere realizar la división y partición de la misma?**

Si su copropietario se niega a realizar la División y Partición del inmueble, usted tiene todo el derecho de exigirlo judicialmente, con el fin de obtener una sentencia que le ordene a terminar con el régimen de copropiedad y puedan independizarse en los Registros Públicos; asimismo de no ser posible la independización por causas físicas o legales el juez evaluará la posibilidad de sacar a remate dicha propiedad y repartir el valor en la proporción correspondiente.

Central: 01-444-2985 9899-88147 125\*3505.

Calle Juan Fanning N° 328, Oficina N° 201 Miraflores, Lima - Perú.

abogados-especialistas@hotmail.com law@abogadosregistrales.com

**¿Su propiedad ha sufrido un embargo no siendo usted el obligado?**

Si usted es el propietario de un inmueble y sobre este figura un embargo derivado de un proceso con el anterior dueño o con un tercero ajeno a usted, corresponde interponer un proceso de Tercería de Propiedad a fin de que declare que dicha propiedad es de su dominio y se levanten los embargos ordenados.

Central: 01-444-2985 9899-88147 125\*3505.

Calle Juan Fanning N° 328, Oficina N° 201 Miraflores, Lima - Perú.

abogados-especialistas@hotmail.com law@abogadosregistrales.com